

## I. Presentación

El dictamen elaborado por la Comisión de Seguridad Social del Congreso sobre las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo sobre la autógrafa de ley del proyecto de ley 0403-2001/CR busca resolver el problema de los adeudos del Ministerio de Economía al Fondo de Jubilación de la CBSSP que entre 1993-2001 es de US \$ 18,878,226. Aclara asimismo que el aporte establecido de 0.26% US\$/TM no es un sobre costo sino que es una remuneración de la dotación que transfiere al fondo de jubilación.

Es decir, el texto sustitutorio recoge las observaciones válidas del Ejecutivo (el Congreso no tiene iniciativa de gasto) y aclara el origen de dicho aporte proponiendo por lo tanto su restablecimiento. Asimismo establece medidas cautelares y facultades de fiscalización.

El Centro de Investigación Parlamentaria pone a disposición de los señores Congresistas y sus asesores documentación que ha sido dividida de acuerdo a su carácter.

## II. Legislación nacional

- Decreto Supremo N° 016-88-PE que ratifica acuerdo para fortalecer a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (11-6-1988) el mismo que fue derogado por el Artículo 3° de la Ley N° 25988 del 24-12-1992. (Documento adjunto).
- Decreto Supremo N° 135-99-EF (aprobación del Código Tributario y el texto de dicho código)  
En: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>  
En: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Ley 27301 Ley que otorga carácter de Título ejecutivo exigible por razón de tiempo, lugar y modo, a obligaciones adeudadas a la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (27-6-2000). En: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Imágenes/Leyes/27301.pdf>
- Ley 27766 Ley de reestructuración integral de la Caja de Beneficios y Seguridad social del Pescador (27-7-2002) : [http://www.onp.gob.pe/normas/otrasnormas/listado2002/leyes del congreso 2002/27766.pdf](http://www.onp.gob.pe/normas/otrasnormas/listado2002/leyes_del_congreso_2002/27766.pdf)

## III. Legislación y documentación extranjera

Argentina. Documento sobre los problemas de los pescadores discutidos en un encuentro nacional en 1999.

[http://www.cedepesca.org.ar/lencuentro\\_chubut99.htm](http://www.cedepesca.org.ar/lencuentro_chubut99.htm)

Brasil. Normas sobre seguro de desempleo del pescador artesanal:

<http://www.mtb.gov.br/segurodesemprego/conteudo/pescador.asp?Acao=Imprimir&>

[http://www.mtb.gov.br/segurodesemprego/legislacao/conteudo/res\\_67.asp?Acao=Imprimir&](http://www.mtb.gov.br/segurodesemprego/legislacao/conteudo/res_67.asp?Acao=Imprimir&)

Ecuador :

<http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/paginas/D.Social.66.htm>

España :

[http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga\\_doc?smartapi!celexplus!prod!CELEXnumdoc&numdoc=598PC0728&lg=ES](http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!CELEXnumdoc&numdoc=598PC0728&lg=ES)

## Otra información

- Noticias sobre la postergación del debate del dictamen en mención en el pleno de Congreso de la República  
<http://listas.rcp.net.pe/pipermail/oannes/20020312/003714.html>
- Índice, resumen y recomendaciones de los convenios de la OIT sobre gente de mar, pescadores y portuarios En: <http://www.seic.gov.do/marmec/indice.htm>
- Las reformas de los sistemas de seguridad social en Iberoamérica, elaborado por Rodolfo Saldain y se puede encontrar en :  
[http://www.finteramericana.org/sisprevi/documentos/sis\\_prev\\_3.htm](http://www.finteramericana.org/sisprevi/documentos/sis_prev_3.htm)
- Informalidad y seguridad social en América Latina, documento elaborado por la PIT-CNT y la OIT, En: [http://www.redsegsoc.org.uy/1\\_informales\\_LA\\_INyCON.htm](http://www.redsegsoc.org.uy/1_informales_LA_INyCON.htm)
- Conjunto de normas marítimas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo correspondientes a la gente de mar. En:  
<http://www.seic.gov.do/marmerc/CONVOIT.htm>

Lima, 11 de setiembre de 2003